



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de Comunicación **Nº 41046 CD -FP-PS**, de la diputada GARCÍA por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, disponga informar con relación a la dilación y escasa respuesta del Registro Civil y por ende el cercenamiento del Derecho Humano a la Identidad de Género Ley 26743; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, informe en relación a la dilación y escasa respuesta del Registro Civil, lo siguiente:

- 1) cantidad de solicitudes de rectificación de partidas de nacimiento y de nuevos documentos de identidad peticionados de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional de Identidad de Género Nº 26.743, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha, con indicación de su estado;
- 2) si se han implementado o se implementarán medios electrónicos para efectivizar la asignación de turnos para la realización de trámites de rectificación de partidas de nacimiento y expedición de nuevos documentos de identidad a fin de garantizar el inicio de nuevos o la finalización de los pendientes;
- 3) medidas adoptadas o que se adoptarán para lograr el efectivo acceso al derecho a la identidad de género y garantizar un adecuado funcionamiento de las oficinas del Registro Civil, en cumplimiento con la legislación internacional e interna vigente en la materia.

**SALA DE LA COMISIÓN DE ZOOM, 18 de noviembre de 2020.**

**FIRMANTES: CATTALINI-ESPINDOLA-ORCIANI-BALAGUE-**